



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D. N.

31 de enero, 2020.-

Al : Comité **de Compras y Contrataciones**
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Asunto : **Informe** Pericial Renovación Licenciamiento Microsoft. -

Estimados Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Cortésmente nos dirigimos a ustedes para informarles sobre la evaluación realizada sobre el Licenciamiento de los Software de Microsoft y nuestra recomendación de renovar el contrato actual.

Considerando que, este Ministerio requiere la firma de un contrato de renovación para continuar utilizando el licenciamiento Microsoft Enterprise Agreement (EA), en todos los departamentos del MOPC, a los fines de dotar de licencias de Microsoft a las PCs, laptops, servidores y usuarios de este MOPC.

Considerando que, con la renovación del licenciamiento, Microsoft Corporation nos garantiza la continuidad del soporte, actualizaciones y poder integrar más usuarios bajo este esquema de licenciamiento para así cubrir la demanda de esta solicitud en constante aumento.

Considerando que, en fecha 11 de Junio del año 2017, mediante el acta marcada con el no 51/2017, emitida por el comité de compras y contrataciones de este ministerio, se aprobó la utilización del procedimiento por exclusividad para la adquisición de licenciamiento del sistema Microsoft Enterprise Agreement (EA) por un periodo de 3 años, ajustado a los principios generales de compras y contrataciones contenidos en la ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, y su modificatoria Ley No.449-06 de fecha 6 de Diciembre del año 2006 .



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D. N.

31 de enero, 2020.-

Considerando que, el 23 de Junio de 2017 bajo el Acta de Adjudicación No. 52/2017 resulto como adjudicataria la entidad de comercio GBM DOMINICANA como entidad proveedora del servicio de renovación de licenciamiento.

Considerando que, desde el año 2017 los sistemas y software bajo Licenciamiento se han implementado y al día de hoy se encuentra en funcionamiento y producción.

Considerando que, el sistema Licenciamiento de los Software es la última versión de dicho sistema existente en el mercado.

Considerando que, los sistemas y equipos informáticos tienden a su desactualización al paso del tiempo y no proceder a actualizar amenaza la seguridad e integridad de nuestros sistemas.

Considerando que la renovación del plan de licenciamiento y actualización con el fabricante garantizaría al MOPC un solo pago anual con los beneficios de actualización del sistema con versiones nuevas y soporte director del fabricante sobre el producto.

Considerando que, los diferentes módulos del sistema Licenciamiento de los Software han ido entrando en producción en diferentes fechas y que la empresa Microsoft Corporation a través de un socio de negocios local ha continuado dando soporte, licenciamiento y adecuación a dichos sistemas.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D. N.

31 de enero, 2020.-

Visto todos los puntos anteriores, recomendamos que el MOPC realice:

- 1- Renovación de la Suscripción por un periodo de tres años al plan de licenciamiento anual de los Software y sistemas de Microsoft Corporation, el cual ha sido implementado en este MOPC.
- 2- Esto permitiría al MOPC estar actualizado en cuanto a la renovación de licenciamiento de la Microsoft y continuar bajos los lineamientos de las buenas prácticas en cuanto a infraestructura Tecnológica.

Sin otro particular y a sus órdenes para cualquier información al respecto, le saluda.

Atentamente,

 Ing. Rafael Manuel Castillo R.	 Ing. Ramon Antonio Morillo R.
Enc. Depto. de Desarrollo de Software.-	Director de Infraestructura y Comun.